



## **AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL**

### **INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO BASICO GUATIQUIA DE VILLAVICENCIO"**

**VIGENCIA AUDITADA 2008**

**VILLAVICENCIO, DICIEMBRE 2009**

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.



**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
AL COLEGIO BASICO GUATIQUIA DEL MUNICIPIO  
DE VILLAVICENCIO**

**HÉCTOR ALFONSO CUÉLLAR PULIDO**  
Contralor Municipal

**HUMBERTO OSPINA PÉREZ**  
Contralor Auxiliar de Control Fiscal Y Apoyo Financiero

**Equipo de Auditoria:**

**LAURA STELLA REYES HERNANDEZ**  
Auditora

**VILLAVICENCIO, DICIEMBRE DE 2009**

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.

## TABLA DE CONTENIDO

- 1. INTRODUCCION**
- 2. DICTAMEN INTEGRAL**
- 3. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO**
  - 3.1. Misión
  - 3.2. Visión
  - 3.3. Objetivos
  - 3.4. Ubicación
  - 3.5. Estructura Organizacional
  - 3.6. Alcance y Metodología
  - 3.7. Fenecimiento De La Cuenta
- 4. RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR**
  - 4.1. Evaluación a la contratación
  - 4.2. Evaluación al Presupuesto
  - 4.3. Evaluación al área de Tesorería
  - 4.4. Evaluación a la Contabilidad
  - 4.5. Gestión y Resultados
- 5. RECOMENDACIONES**
- 6. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS**

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.

## **1. INTRODUCCION**

### **AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO BASICO GUATIQUIA"**

La Contraloría Municipal de Villavicencio, en desarrollo de su función constitucional y legal según los Artículos 267 y 272 y en cumplimiento de su plan general de auditorías de la vigencia 2009, practicó auditoría gubernamental con enfoque integral a la Institución Educativa "COLEGIO BASICO GUATIQUIA DE VILLAVICENCIO".

La auditoria se centró en la evaluación de las líneas de contratación, presupuesto, tesorería y contabilidad. Estas líneas seleccionadas corresponden al análisis de la importancia y riesgos asociados a los procesos y actividades ejecutadas.

El informe está armonizado por las líneas de auditoría aplicadas a la evaluación e incluye el dictamen integral, los aspectos más relevantes del periodo auditado, los resultados de la auditoría y el resumen de los hallazgos.

Dada la importancia que representa La Institución Educativa "COLEGIO BASICO GUATIQUIA DE VILLAVICENCIO" en el sector educativo, la Contraloría Municipal de Villavicencio espera que este informe contribuya a su mejoramiento continuo y con ello a una eficiente administración de los recursos públicos, lo cual se reflejará en el mejoramiento de la calidad de la educación de la población estudiantil.

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.

## 2. DICTAMEN INTEGRAL



La contraloría municipal de Villavicencio, practicó Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral a la Institución Educativa "Colegio Básico Guatiquía" del municipio de Villavicencio, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la constitución política nacional y la Ley 42 de 1993, donde se evaluó la gestión fiscal realizada en la vigencias 2008.

Seguidamente se realizó la visita de campo por parte del auditor para confrontar, evaluar y validar, sobre una muestra representativa, la información que soporta cada uno de los procedimientos que componen las líneas auditadas de la Institución Educativa "Colegio Básico Guatiquía" del municipio de Villavicencio, y reportada a la contraloría municipal por medio de la rendición de cuentas según la resolución 378 del 2008; por tal motivo el informe retoma el concepto sobre el fenecimiento de la cuenta.

Las técnicas y normas utilizadas en este proceso auditor son las aceptadas y acogidas por la contraloría municipal de Villavicencio, las cuales son un apoyo importante para fundamentar y emitir un concepto sobre la razonabilidad de las operaciones financieras, administrativas y económicas que se realizaron en la Institución Educativa, como también la gestión adelantada teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, eficacia y efectividad con que se administraron los recursos puestos a su disposición, para la vigencia 2008 y de conformidad a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables a la evaluación y análisis de la ejecución de las políticas, planes y programas educativos.

El informe contiene observaciones de tipo administrativo, financiero y legal que fueron analizados y evaluados por el auditor sobre la gestión realizada por la Institución durante la vigencia del 2008 que le será suministrado para que sean subsanados bajo su responsabilidad a través de la ejecución de un plan de mejoramiento, ya que con esto se garantiza una excelente gestión pública y una mejor calidad de educación a la población estudiantil de la ciudad de Villavicencio.

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.

### **3. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO**

La institución educativa “Colegio Básico Guatiquía” del municipio de Villavicencio, es una institución educativa de naturaleza oficial, carácter mixto, calendario A, con jornada de estudio A y B, con autonomía administrativa, financiera y presupuestal que recibe recursos de la Nación, el Departamento, el municipio y de los particulares tales como los padres de familia y empresas privadas.

#### **3.1. MISION**

Como Institución Educativa del Oficial, el Colegio Guatiquía procura la formación integral de seres humanos responsables, con capacidad de sentir, pensar y actuar con autonomía, con sentido crítico, en el cumplimiento de los deberes, sobre la base del respeto a los derechos de los demás, con criterios de libertad, y seguridad que les permita tomar sus propias decisiones, trazar metas y luchar por ellas, con actitud positiva para enfrentar los cambios que plantea la sociedad.

#### **3.2 VISION**

En el año 2015, nuestro Colegio proyecta consolidarse, en Villavicencio, como un referente educativo de calidad, abierto a su entorno, promoviendo la participación responsable de cada estudiante en su propio aprendizaje, sobre la base de una formación humanista con el objetivo de desarrollar sus capacidades personales para obtener un alto rendimiento académico y un proyecto de vida pleno de sentido, orientado hacia el crecimiento del ser humano y a su participación en la transformación de su entorno, para mejorar las condiciones de vida de la sociedad a la cual pertenece.

### 3.3. OBJETIVOS

1. Formar personas íntegras de acuerdo con las más altas normas de excelencia académica, capacitándolas para continuar sus estudios superiores y/o incorporarse al campo laboral.
2. Estimular el desarrollo integral de la personalidad del alumno, de sus habilidades de pensamiento, su autonomía y creatividad.
3. Fomentar en los estudiantes actitudes y valores, el respeto a los derechos y libertades fundamentales con la vivencia democrática.
4. Preservar, fomentar y difundir los valores de identidad nacional y el patrimonio cultural de nuestro país, reconociendo la interdependencia de los pueblos y la necesidad de contribuir a la construcción de una cultura de paz.
5. Fortalecer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y promover la adquisición de hábitos y técnicas de trabajo y de conducta ética y moral; así como de los conocimientos humanísticos, científicos, tecnológicos, socio-culturales y artísticos.
6. Promover el respeto y la sana convivencia entre todos los integrantes de la comunidad educativa, con sentido de identidad y pertenencia institucional.
7. Propiciar la participación de todos los agentes educativos, empresas, instituciones y otros entes de la comunidad en capacitaciones, actividades institucionales y proyectos educativos para enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje.

### 3.4. UBICACIÓN

La institución educativa no cuenta con sedes y se encuentran ubicada en la carrera 37 H N° 19 – 02 Barrio Marsella. Teléfonos: 6653704 – 6705909- 6722984.

### 3.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

La institución educativa "Colegio Francisco Arango De Villavicencio" cuenta con la siguiente estructura orgánica:

- Un Rector u Ordenador del gasto
- Coordinadores = 3
- Docentes de preescolar = 3

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.

• Docentes de primaria	=	15
• Docentes Bachillerato	=	12
• Auxiliar Admón.	=	1
• Portero	=	1
• Servicios generales	=	1
• Digitador	=	1
• Alumnos:	=	957
• Alumnos con gratuidad	=	467

### **3.7. ALCANCE Y METODOLOGIA.**

El control sobre el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los soportes se realizó sobre las operaciones correspondientes a la vigencia del 2008, verificando selectivamente la autenticidad, legalidad y conformidad de las transacciones y los respectivos registros que la fundamentan o la respaldan.

Las técnicas utilizadas en el desarrollo de la auditoría fueron:

- Revisión de cuenta
- Observaciones
- Entrevistas
- Análisis

### **3.7. FENECIMIENTO DE LA CUENTA.**

Por parte de la contraloría municipal de Villavicencio, es la primera vez que se le realiza a la institución educativa "Colegio Básico Guatiquía de Villavicencio" una auditoria gubernamental con enfoque integral, solamente se han realizado auditorias especiales como la implementación del modelo estándar de control interno MECI y a líneas con base en algunas quejas presentadas ante este ente de control.

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.

De acuerdo a: la percepción por parte del auditor durante la auditoría realizada, la razonabilidad de los estados contables y al concepto emitido en la revisión de la cuenta electrónica por parte del auditor de la contraloría; la cuenta rendida por la institución educativa "Colegio Básico Guatiquía", del municipio de Villavicencio, para la vigencia fiscal 2008 **SE FENECE**.

#### **4. RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR.**

##### **4.1. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN.**

Para la vigencia de 2008 se aprueba un presupuesto de Ciento Sesenta y dos millones treinta y nueve mil setecientos quince Pesos (\$ 162'039.715), en donde los parámetros de contratación para la menor cuantía fue hasta 20 SMLMV la cual quedó establecida en Nueve Millones Doscientos Treinta Mil (\$ 9'230.000) pesos.

##### **4.1.1. ASPECTOS GENERALES.**

La celebración y ejecución de todos los actos y contratos realizados por la institución educativa "Colegio Básico Guatiquia de Villavicencio", durante la vigencia del 2008 estuvieron bajo la responsabilidad de la rectora licenciada LUZ STELLA RAMIREZ DE MORENO.

La institución educativa "Colegio Básico Guatiquia" durante la vigencia 2008 celebro **113** contratos por valor de \$ **134'812.156=** que representó el **95.04%** del presupuesto definitivo.

Todos los contratos fueron celebrados por medio de la contratación directa, donde se ejecutaron 23 de prestaciones de servicio, por valor de \$ 27'215.151 y 90 por suministros u órdenes de compras por valor de \$ 107'597.005.

En cuanto al archivo de los contratos, durante la visita de campo se pudo verificar que se encuentran debidamente archivados mes a mes en carpetas

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.

AZ, cada orden con sus respectivos soportes.

#### **4.1.2. NORMATIVIDAD APLICABLE**

En materia contractual la institución educativa "COLEGIO BASICO GUATIQUIA DE VILLAVICENCIO" le es aplicable la siguiente normatividad:

- Ley 80 de 1993.
- Ley 190 de 1995.
- Ley 715 de 2001.
- Decreto 111 de 1996.
- Decreto 992 de 2003
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 66 del 2008

#### **4.1.3. SELECCIÓN DE LA MUESTRA.**

Para la selección de la muestra el auditor tuvo en cuenta hechos relevantes como:

- Mayor Cuantía
- Contratos de un mismo contratista.

Se hizo una selección de un **25%** de la contratación, o sea, que de **113** contratos que ejecuto la institución educativa "Colegio Básico Guatiquia De Villavicencio" se auditaron **28** en la visita de campo.

#### **4.1.4. RESULTADO DE LA REVISION**

Todos los contratos de órdenes de suministro y prestación de servicios celebrados por la institución educativa, ninguno excede la cuantía de \$ 9.230.000 pesos para la vigencia 2008, por lo tanto son realizados por contratación directa.

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.

De todos los contratos seleccionados para la respectiva revisión, se examinó la parte legal y además se analizó que estos cumplan con la finalidad de interés general para la comunidad estudiantil de la institución educativa "Colegio Básico Guatiquia de Villavicencio.

Cabe anotar que la mayoría de los contratos de suministro y ordenes de servicios se encuentran con su respectiva disponibilidad presupuestal, registro presupuestal factura, orden de suministro o de trabajo y además documentos necesarios que respaldan y garantizan el perfeccionamiento de estos actos administrativos.

#### **4.1.4.1. OBJETOS CONTRACTUALES**

##### **HALLAZGO N° 01**

##### **ADMINISTRATIVO.**

El objeto contractual de todo acto administrativo debe ser bien claro y específico, para así evitarse cualquier mal entendido o falla en el proceso de la contratación.

En las órdenes de servicios profesionales, técnicos, mantenimientos, aseo y limpieza celebradas por la institución educativa, los objetos contractuales no son claros y específicos ya que no se define en qué fecha y en cuanto tiempo se realizan las labores que van a desempeñar las personas contratadas, además que actividades son las que se van a desarrollar en ese determinado tiempo.

En las órdenes de servicios de celebraciones de fechas especiales el objeto de la orden de servicio no se especifican los detalles con exactitud qué servicio es el que se está solicitando, que actividades se van a realizar y si va incluido alguna comida, refrigerio o detalle.

Por anterior la licenciada Rectora de la institución educativa "Colegio Básico Guatiquía de Villavicencio", está incurriendo en una falencia administrativa que debe ser incluida en el plan de mejoramiento para tomarse los correctivos necesarios.

#### **4.1.4.2. NUMERACION DE LOS CONTRATOS**

##### **HALLAZGO N° 02**

###### **ADMINISTRATIVO.**

Todos los actos o contratos ya sean de suministros, servicios técnicos, servicios profesionales, mantenimiento, etc., celebrados por las instituciones deben llevar un consecutivo para un mejor control. En los contratos celebrados por la institución educativa "Colegio Básico Guatiquía" del municipio de Villavicencio, se pudo evidenciar que no manejan una numeración consecutiva para cada acto, o sea que hasta cuatro contratos operan bajo el mismo número, lo cual hizo que se presentara confusión y dificultad en la revisión de la línea de contratación.

Por los anteriores hechos se le recomienda a la licenciado rector de la institución educativa, que para un mejor control y archivo de los documentos se les asigne un solo número a cada acto y que sea el mismo que relacionan en el listados (Formato F13) de contratación que se envía a contraloría municipal de Villavicencio trimestralmente por medio del SIA.

#### **4.1.4.3. REALIZACION DE ACTIVIDADES ESPECIALES**

##### **HALLAZGO N° 03**

###### **ADMINISTRATIVO.**

La institución educativa realiza un sin número de actividades para celebrar fechas especiales y eventos afectando diferentes rubros presupuestales como: actividades deportivas, culturales y pedagógicas y proyectos especiales que son realizadas por los comités de bienestar integrados por docentes de la institución, según comprobantes de egresos números 3037 y 3082 por valor de \$ 5'358.400 pesos, donde se realizan actividades muy

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.

diferentes a las estipulada en el rubro, además se adquieren alimentos y detalles, de las cuales estas compras están prohibidas por la ley.

La licenciada rectora de la institución educativa incurrió en una presunta falta administrativa al realizar este tipo de contratos en forma indebida.

#### **4.1.4.4. MANUAL DE CONTRATACION.**

### **HALLAZGO N° 04**

#### **ADMINISTRATIVO.**

La institución educativa “Colegio Básico Guatiquía de Villavicencio” No cuenta con un manual de contratación interno para el manejo del Fondo de Servicios Educativos expedido por el Consejo Directivo que trace los lineamientos para el cumplimiento de los principios presupuestales de transparencia, economía, eficiencia, eficacia y planeación.

Esta deficiencia se ve reflejada en las falencias encontradas en los procesos de contratación, por lo tanto se deben tomar los correctivos necesarios para mejorar este aspecto.

#### **4.2. EVALUACION DEL PRESUPUESTO.**

Para la vigencia 2008 se aprueba un presupuesto inicial de **\$ 126'872.300**, mediante acuerdo No. 007 del 27 de noviembre de 2007 y con los acuerdos números 003 del 11 de junio y 004 del 08 de julio del año en curso se hacen unas adiciones por valor de **\$ 35'167.415**, los cuales se encuentran debidamente registrados y aprobados por cada uno de los miembros del Consejo Directivo de la institución educativa; para un presupuesto definitivo de **\$ 162'039.715** pesos.

El presupuesto es operado bajo el programa PACO y para la vigencia del 2008 estaba distribuido y aplicado de la siguiente manera:

#### 4.2.1. INGRESOS

<b>CODIGO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
<b>2</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>162.039.715</b>
<b>2.1</b>	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>162.039.715</b>
<b>2,1,1</b>	<b>DERECHOS ACADÉMICOS</b>	<b>119.667.300</b>
2,1,1,1	MATRICULA	8.507.950
2,1,1,2	PENSIÓN	85.079.500
2,1,1,3	COSTOS COMPLEMENTARIOS	24.879.850
2,1,1,4	CERTIFICADOS	1.200.000
2,1,1,5	DERECHO DE GRADO	0
<b>2,2</b>	<b>TRANSFERENCIAS RECURSOS PÚBLICOS</b>	<b>2.215.415</b>
2,2,1	NACIÓN	1.000
2,2,2	DEPARTAMENTO	1.000
2,2,3	MUNICIPIO	2.213.415
<b>2,3</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>40.157.000</b>
2,3,1	ARRENDAMIENTO DE BIENES	5.400.000
2,3,2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.800.000
2,3,3	DONACIÓN DE ENTIDADES PRIVADAS	1.000
2,3,4	OTROS RECURSOS	1.000
2,3,7	RECURSOS DEL BALANCE	32.995.000

Los ingresos de la institución educativa "Colegio Básico Guatiquía De Villavicencio", corresponden a los costos académicos como: matrícula, pensión, costos complementarios y los ingresos no operacionales como: arrendamientos y transferencias; para la vigencia 2008, presentó un aforo inicial de \$ 126'872.300 pesos, se hicieron adiciones por valor de \$ 35'167.415 pesos para un presupuesto definitivo de \$ 162'039.715 pesos; el recaudo total ascendió a \$ 163'130.625 pesos, equivalentes al 100.67%

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.

del presupuesto definitivo, recaudándose de \$ 1'090.910 pesos de más, es decir el 0.67%, o sea que los ingresos fueron mayores a los programados.

#### 4.2.2. EGRESOS

<b>CODIGO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
<b>3</b>	<b>GASTOS</b>	<b>162.039.715</b>
<b>3,1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>162.039.715</b>
<b>3,1,1</b>	<b>SERVICIOS DE PERSONAL</b>	<b>35.562.415</b>
3,1,1,1	SERVICIOS PROFESIONALES	18.250.000
3,1,1,2	SERVICIOS TECNICOS	17.112.415
3,1,1,3	JORNALES	22.000
<b>3,1,2</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>126.477.300</b>
3,1,2,1	MATERIALES Y SUMINISTROS	16.955.000
3,1,2,2	SERVICIOS PÚBLICOS	12.500.000
3,1,2,3	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.950.000
3,1,2,4	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	1.800.000
3,1,2,5	SEGUROS	20.000.000
3,1,2,6	REALIZACION DE ACTIIVIDADEDES CULTURALES Y DEPORTIVAS	500.000
3,1,2,7	PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	13.000.000
3,1,2,8	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	3.372.300
3,1,2,9	IMPREVISTOS	33.400.000
3,1,2,10	MANTENIMIENTO	19.000.000
3,1,2,11	COMPRA DE EQUIPOS	4.000.000
3,1,2,12	PROYECTOS ESPECIALES DE ESTUDIO	0

El presupuesto de gastos definitivo de la institución educativa para la vigencia del 2008 fue de \$ 162'039.715 pesos, del cual se efectuaron pagos por valor de \$ 149'481.042 pesos, quedando un saldo por comprometer de \$ 12'558.673 pesos, es decir el 7.75% del presupuesto total de gastos, el cual fue destinado exclusivamente al funcionamiento de la institución.

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.

## HALLAZGO N° 05

### ADMINISTRATIVO.

Este órgano de control cuestiono el hecho de que la institución educativa contratara personal para realizar funciones que son ordinarias de la institución, ya que el Decreto 992 de 2001 en su artículo 1 y 2 aduce que los fondos educativos son exclusivamente para gastos de funcionamiento de la institución exceptuando el pago de personal. Existe La resolución 084 del 24 de Abril de 2008, donde la alcaldía municipal de Villavicencio transfirió unos recursos a la institución educativa para que contratar este personal que es requerido por el colegio.

En los archivos de la institución educativa no reposa dicha resolución, que es un soporte de los movimientos que se le hacen al presupuesto, por lo anterior se incurrió en una falla administrativa que debe ser incluida en el plan de mejoramiento para tomarse los correctivos y preventivos necesarios a esta falencia para subsanarla y que no se vuelvan a repetir.

### 4.2.3. SITUACION PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DE 2008

CONCEPTO	2008
INGRESOS	163´130.625
GASTOS	149´481.042
<b>SUPERAVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>13´649.583</b>

La institución educativa "Colegio Básico Guatiquía" de Villavicencio, presento a Diciembre 31 de 2008 un Superávit presupuestal de \$ 13´649.583 pesos ya que los compromisos asumidos fueron menores a los recaudos efectivos.

#### 4.2.4. SITUACION FISCAL A DICIEMBRE 31 DE 2008.

<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>91.683.518</b>
CAJA	0
BANCOS	91.683.518
DEUDORES	0
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>77'565.920</b>
CUENTAS POR PAGAR(IMPUES)	0
OTROS PASIVOS	77.565.920
<b>SUPERAVIT FISCAL</b>	<b>14'117.598</b>

La institución educativa "Colegio Básico Guatiquía" de Villavicencio, presentó una situación fiscal de superávit de \$ 14'117.598 pesos a 31 de diciembre de 2008, debido a que sus activos corrientes por valor de \$ 91'683.518 pesos, son superiores a sus pasivos corrientes por valor de \$ 77'565.920 pesos, representados en los pagos de matrículas para la siguiente vigencia, por los padres de familia.

#### 4.2.5. REVISION DE C.D.P. Y R.P.

Revisadas las cuentas se pudo verificar que los certificados de disponibilidad y los registros presupuestales, se encuentran anexos en cada uno de las órdenes de pago, las fechas de expedición son acordes y están debidamente numerados en orden consecutivo.

### 4.3. EVALUACION AL AREA DE TESORERIA

La institución educativa "Colegio Básico Guatiquía de Villavicencio, no cuenta con un pagador y durante la vigencia del 2008 la licenciada Docente MARIANITA desempeño esta labor.

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.

#### 4.3.1. RECAUDOS DE DINEROS.

La institución educativa "COLEGIO BASICO GUATIQUEIA DE VILLAVICENCIO", para los recaudos del efectivo utiliza mecanismos como son: consignaciones, desprendibles de los talonarios de matrícula, pensión, costos complementarios, donaciones, gratuidad, certificados y constancias; Estos recursos son captados a través de las siguientes cuentas:

BANCO	CUENTA	CLASE	SALDO
DAVIVIENDA	313013070	Corriente	985.823
DAVIVIENDA	313544017	Ahorro	90'697.695
	<b>TOTAL</b>		<b>91'683.518</b>

Estas cuentas están autorizadas para efectuar retiros hasta \$1.000.000 en efectivo, las sumas superiores son autorizadas por comunicación vía telefónica entre el banco y el tesorero o la rectora.

#### 4.3.2. SEGURIDAD Y PROTECCION

Con relación a la seguridad y protección de los cheques, chequeras y títulos valores, son custodiados por medio de una caja fuerte que se encuentra en la oficina del rector.

Los cheques al ser girados van con las firmas y sellos húmedos de la señor rector y de la persona que hace la veces de tesorero-pagador, además cuando superan el monto de un millón pesos (\$ 1'000.000) deben ser confirmados por el tesorero-pagador.

#### 4.3.3. CAJA MENOR.

La institución educativa "Colegio Básico Guatiquía" de la ciudad de Villavicencio, durante la vigencia del 2008 manejo una caja menor por valor

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.

de \$ 4'204.366, la cual fue aperturada mediante el acuerdo 001 de fecha 14 de enero de 2008.

Revisados los respectivos soportes se pudo constatar que fueron bien llevado los recibos de caja menor están con sus respectivas facturas y todo legalizado.

#### **4.3.4. COMPROBANTES DE EGRESO.**

Para la vigencia del 2008, las órdenes de pago o comprobantes de egreso que se elaboraron en la tesorería de la institución educativa "Colegio Básico Guatiquía" del municipio de Villavicencio, se encuentran archivadas consecutivamente en orden progresivo como se fueron efectuando los pagos mes a mes con sus respectivos soportes en carpetas AZ. Los comprobantes de egreso son realizados por el programa **PACO**, brindando seguridad y confiabilidad en el manejo técnico de la información.

#### **4.3.5. POLIZAS DE MANEJO Y SEGURIDAD.**

La institución educativa "Colegio Básico Guatiquía", para la vigencia del 2007 adquirió una sola póliza que cubre así:

<b>Nº</b>	<b>ASEGURADORA</b>	<b>TIPO</b>	<b>TIEMPO</b>
241	Colpatria.	Multirriesgos	De 10/04/08 Al 10/04/09

#### **4.3.6. CONCILIACIONES BANCARIAS.**

Las conciliaciones bancarias se realizaron mensualmente presentando concordancia con los libros bancario, los extractos y los desprendibles soportes que se anexan a los ingresos y egresos; el libro de Bancos está debidamente foliados y aperturados.



Las conciliaciones son archivadas en cada una de las carpetas AZ mensuales con los soportes de cada uno de los pagos realizados durante la vigencia.

#### **4.3.7. CUENTAS POR PAGAR.**

La institución educativa "Colegio Básico Guatiquía de Villavicencio" no dejó cuentas pendientes por pagar de la vigencia del año 2008.

#### **4.3.8 GIROS DESCUENTOS DE LEY.**

La institución educativa realiza mensualmente los giros de los descuentos de Ley aplicados a cada uno de los pagos efectuados.

### **4.4. EVALUACION A LA CONTABILIDAD.**

El proceso contable se realiza de acuerdo al marco conceptual definido por la Contaduría General de la Nación en cuanto a normas técnicas aplicables a los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos, cuentas de orden y las cuentas ceros.

Mediante la auditoria se analizo el Balance General y el Estado De Actividad Financiera, Económica y Social del periodo fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2008, conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y la razonabilidad de los estados contables.

El control contiene el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno Contable.

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.

#### **4.4.1. SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2008.**

<b>ACTIVOS</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>PATRIMONIO</b>
118'700.077	31'393.213	87'306.864

##### **4.4.1.1. ACTIVOS.**

Los activos de la institución educativa "Colegio Francisco Arango" de ciudad de Villavicencio, están reflejados en los depósitos en cuentas bancarias por valor de \$ 35'247.282 pesos y aquellos activos tangibles adquiridos para ser utilizados en el funcionamiento de la institución educativa como la propiedad planta y equipo por valor de \$ 83'452.795 pesos.

##### **4.4.1.2. PASIVOS.**

Los pasivos de la institución educativa se reflejan en el saldo de unos ingresos recibidos por anticipados correspondientes al pago de matrículas, pensiones y costos complementarios que se cancelaron en el año 2008 y que corresponden a la vigencia fiscal del 2009 por valor de \$ 31'393.213 pesos, los cuales fueron incorporados al presupuesto de la nueva vigencia.

##### **4.4.1.3. PATRIMONIO.**

El patrimonio del año 2008 se vio reflejado en la cuenta del capital fiscal y ajustado de acuerdo con las normas que entraron en vigencia el 1º de enero del 2007 por valor de \$ 121'197.760 pesos, menos el superávit del ejercicio por valor de \$ -12'269.998 pesos, menos la depreciación de la propiedad planta y equipo que se excluye del estado de resultados y se aprovisiona en el patrimonio por valor de \$ -21'620.898 pesos, para un total del patrimonio de la institución educativa de \$ 87'306.864 pesos.

#### **4.4.2. PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE**



Con base en la depuración contable, este proceso se lleva a cabo en procura de organizar, autorizar y realizar los registros contables que permitan revelar en forma real la actividad económica, financiera y patrimonial en los estados contables de la institución educativa.

Mediante la Ley 716 de 2001, se implemento el proceso, el cual fue prorrogado por la Ley 863 de 2003, Ley 901 de 2004 y Ley 998 de 2005.

#### **4.5. GESTION Y RESULTADOS**

La institución educativa "Colegio Básico Guatiquía De Villavicencio", desplegó un liderazgo encaminado por la rectora, que motivo a los distintos miembros de la comunidad educativa a trabajar fusionados por los principios, valores y objetivos del proyecto educativo institucional. A pesar de las limitaciones presupuestales de la institución, se esmeran por mantener las instalaciones y los muebles y enseres en óptimas condiciones, para una mejor comodidad de la población estudiantil.

En cuanto al presupuesto de la vigencia del 2008, se pudo verificar que lo ejecutaron de acuerdo con el plan de compras.

Se hicieron gestiones para aumentar los grados, ya que la institución educativa tenía la educación básica secundaria hasta el grado noveno, y con las gestiones se logró aumentar hasta el grado once, ya que a los alumnos egresados se les dificultaba conseguir el cupo en otro colegio.

La institución educativa con el propósito de fortalecer la modalidad técnica en el 2006 entra a formar parte de las instituciones educativas que se articulan con el SENA para ofrecer la especialidad de planificación para la gestión y creación de empresas, brindando la oportunidad a los estudiantes de recibir en el 2007 una doble titulación: La de bachilleres técnicos por parte de la institución educativa y la otorgada por el SENA a través del certificado de aptitud profesional (C.A.P.).

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.

## 5. RECOMENDACIONES

Una vez concluido el proceso auditor se concluye que la institución educativa presenta varias falencias que deben ser tenidas en cuenta en la elaboración del plan de mejoramiento para tomar los correctivos necesarios y así evitar que vuelvan incidir las debilidades expuestas en el presente informe a fin de proteger los recursos educativos con que cuenta.

Igualmente se presentan otras irregularidades significativas que deben ser corregidas como son: austeridad del gasto, las firmas completas en todos los documentos que se elaboran para respaldar cada uno de los procesos de la institución, como medida de control todos los documentos que se generen deben tener numeración consecutiva e interrumpida en cada vigencia, o sea, cada vigencia debe iniciar con la numeración desde uno.

El contador debe ser contratado única y exclusivamente para llevar la contabilidad ya que durante el proceso auditor se pudo detectar que tiene injerencia en el manejo administrativo de la institución y se vio reflejado en el proceso de contratación, por que se divisaron varios contratistas con lazos de consanguinidad del contador y como es de conocimiento el proceso de contratación debe asumirse bajo los principios de planeación, transparencia, economía, eficacia y eficiencia.

## 6. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

LINEA DE CONTRATACION				
Nº	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	H.A	H.D	H.F
1	El objeto contractual de todo acto administrativo debe ser bien claro y específico, para así evitarse cualquier mal entendido o falla en el proceso de la	X		
2	Todos los actos o contratos ya sean de suministros, servicios técnicos, servicios profesionales, mantenimiento, etc., celebrados por las instituciones deben llevar un consecutivo para un mejor control. En los contratos celebrados por la institución educativa "Colegio Básico Guatiquía" del	X		

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.



**CONTRALORÍA**  
MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

	municipio de Villavicencio, se pudo evidenciar que no manejan una numeración consecutiva para cada acto, o sea que hasta cuatro contratos operan bajo el mismo número, lo cual hizo que se presentara confusión y dificultad en la revisión de la línea de contratación.			
<b>3</b>	La institución educativa realiza un sin número de actividades para celebrar fechas especiales y eventos afectando diferentes rubros presupuestales como: actividades deportivas, culturales y pedagógicas y proyectos especiales que son realizadas por los comités de bienestar integrados por docentes de la institución, según comprobantes de egresos números 3037 y 3082 por valor de \$ 5'358.400 pesos, donde se realizan actividades muy diferentes a las estipulada en el rubro, además se adquieren alimentos y detalles, de las cuales estas compras están prohibidas por la ley.	X		
<b>4</b>	La institución educativa "Colegio Básico Guatiquía de Villavicencio" No cuenta con un manual de contratación interno para el manejo del Fondo de Servicios Educativos expedido por el Consejo Directivo que trace los lineamientos para el cumplimiento de los principios presupuestales de transparencia, economía, eficiencia, eficacia y planeación.	X		
<b>LINEA DE PRESUPUESTO</b>				
<b>DESCRIPCION DEL HALLAZGO</b>		<b>H.A</b>	<b>H.D</b>	<b>H.F</b>
<b>5</b>	En la institución educativa " <b>Colegio Básico Guatiquía de Villavicencio</b> ", se realizaron pagos consecutivos mes a mes a la cooperativa " <b>COOPSERVIS C.T.A.</b> " para pago de servicio de personal para apoyo a la gestión administrativa y aseo. Como también a otras personas.	X		

**LAURA STELLA REYES HERNANDEZ**  
**Auditora**

**Copia: Archivo Auditoría**

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.

Calle 41 N° 29-97 Barrio La Grama - PBX: 664 19 17 - Telefax: 664 18 96 - Línea ciudadana: 664 20 05  
www.contraloriavillavicencio.gov.co - E-mail: info@contraloriavillavicencio.gov.co - Villavicencio - Meta



**100-21-02-**

Villavicencio, 14 de diciembre de 2009-12-14

Licenciad

**JOSE BERTULFO TEJERO M.**

Rectora

**INSTITUCION EDUCATIVA "COLEGIO BASICO GUATIQUIA"**

Ciudad.

Asunto: Entrega Informe Preliminar Auditoría Gubernamental.

Cordial saludo Licenciado:

Por medio de la presente me permito hacerle entrega del informe preliminar correspondiente a la auditoría gubernamental con enfoque integral a la institución educativa.

Este órgano de control le concede dos (2) días hábiles improrrogables contados a partir de la fecha de recibo del presente informe, para presentar la réplica a los hallazgos determinados en el proceso auditor.

Cordialmente,

**HECTOR ALFONSO CUELLAR PULIDO**

Contralor Municipal

**ANEXO INFORME PRELIMINAR 26 FOLIOS**

PROYECTO : LAURA REYES/TECNICO OPERATICO  
REVISO : HUMBERTO OSPINA/CONTRALOR AUXILIAR CF Y AF  
COPIAS : CONSECUTIVO-AUDITORIA

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.



**CONSIDERACIONES A LA REPLICA  
PRESENTADA POR EL COLEGIO BASICO GUATIQUIA DE  
VILLAVICENCIO A LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON  
ENFOQUE INTEGRAL  
VIGENCIA 2008**

Una vez analizada la réplica presentada por el COLEGIO BASICO GUATIQUIA DE VILLAVICENCIO con fecha 17 de diciembre de 2.009, dentro de los términos concedidos por la Contraloría Municipal de Villavicencio, se procede a aceptar o rechazar los argumentos concernientes a los hallazgos plasmados así:

**RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

**HALLAZGO N° 01**

**OBJETOS CONTRACTUALES**

**ADMINISTRATIVO.**

Este hallazgo se mantiene en su aspecto administrativo, ya que no fue controvertido por la institución educativa.

**HALLAZGO N° 02**

**NUMERACION DE LOS CONTRATOS**

**ADMINISTRATIVO.**

Todos los actos o contratos ya sean de suministros, servicios técnicos, servicios profesionales, mantenimiento, etc., celebrados por las instituciones deben llevar un consecutivo para un mejor control. En los contratos celebrados por la institución educativa "Colegio Básico Guatiquía" del municipio de Villavicencio, se pudo evidenciar que no manejan una numeración consecutiva para cada acto, o sea que hasta cuatro contratos

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.



operan bajo el mismo número, lo cual hizo que se presentara confusión y dificultad en la revisión de la línea de contratación.

Por los anteriores hechos se le recomienda a la licenciado rector de la institución educativa, que para un mejor control y archivo de los documentos se les asigne un solo número a cada acto y que sea el mismo que relacionan en el listados (Formato F13) de contratación que se envía a contraloría municipal de Villavicencio trimestralmente por medio del SIA.

### **ARGUMENTOS DEL COLEGIO BASICO GUATIQUIA:**

La auditora manifiesta que en los contratos celebrados por la institución educativa no pudo evidenciar que se maneje una numeración consecutiva para cada acto contractual, o sea, que hasta cuatro contratos operan bajo el mismo número.

La institución educativa cuenta con un software denominado ADECOL el cual genera automáticamente los consecutivos de los diferentes documentos relacionados con los procesos presupuestales contractuales y de tesorería. Es así como contratos denominados órdenes de suministro tienen expresamente dicho concepto y número que el sistema emite, igualmente ocurre con las ordenes de trabajo y los contratos de formalidades o minutas formal, lo que si existe es un consecutivo para cada tipo de contrato por lo tanto la orden de suministro tiene un consecutivo que inicia desde 1 en cada vigencia fiscal al igual que las órdenes de trabajo. No existe ninguna norma que establezca la obligación de un número consecutivo único para todos los tipo de contratos en forma secuencial; esto es criterio de control y desarrollo administrativo de cada institución educativa.

Revisado el reporte en el formato F13 del SIA, no se hace la distinción de si es una orden de suministro u orden de servicio, por lo tanto se incluirá esta recomendación en el plan de mejoramiento.

### **MANIFESTACIONES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL:**

Los argumentos presentados por la institución educativa no desvirtúan el hallazgo por lo tanto se mantiene en su aspecto administrativo.

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.

## **HALLAZGO N° 03**

### **REALIZACION DE ACTIVIDADES ESPECIALES**

#### **ADMINISTRATIVO.**

La institución educativa realiza un sin número de actividades para celebrar fechas especiales y eventos afectando diferentes rubros presupuestales como: actividades deportivas, culturales y pedagógicas y proyectos especiales que son realizadas por los comités de bienestar integrados por docentes de la institución, según comprobantes de egresos números 3037 y 3082 por valor de \$ 5'358.400 pesos, donde se realizan actividades muy diferentes a las estipulada en el rubro, además se adquieren alimentos y detalles, de las cuales estas compras están prohibidas por la ley.

La licenciada rectora de la institución educativa incurrió en una presunta falta administrativa y disciplinaria al realizar este tipo de contratos en forma indebida ya que hacen la imputación presupuestal al rubro de realización de actividades deportivas, culturales y pedagógicas y a proyectos especiales, realizando actividades diferentes a las que fue presupuestado el dinero, como también adquiriendo alimentos y detalles; cuando el Decreto 1857 de 1994 en su artículo 3° "Destinación de los recurso educativos" menciona en que rubros se pueden utilizar los dineros y en ninguno especifican alimentación y detalles, o sea, estos gastos están prohibidos para las instituciones.

Este hecho generador presenta un presunto daño fiscal por valor de \$ 5'358.400 pesos, al realizarse pagos por realización de actividades y compras que están prohibidas por las leyes y Decretos que lo rigen.

En virtud a las irregularidades o glosas encontradas en la revisión de estas órdenes se procede a correr traslado a cada uno de los entes correspondiente en aras a que se dé inicio a los procesos de investigación.

#### **ARGUMENTOS DEL COLEGIO BASICO GUATIQUIA:**

La ley 1093 de 2006 de infancia y adolescencia establece específicamente en los artículos 17,24,28,30,31 y 41 literal 18, 19, 20 y 21, artículos 42 y 43 consagran los derechos fundamentales que tienen los menores de edad

*Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.*

relacionados con el derecho a la dignidad, la vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar.

Si bien es cierto que el decreto 1857 no establece la compra de refrigerios y detalles se debe entender que dentro de este término en un proyecto pedagógico se pueden incluir dichos gastos expondríamos a nuestros menores a jornadas extensas si apoyo nutricional.....

### **MANIFESTACIONES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL:**

Los argumentos presentados por la institución educativa desvirtúan el hallazgo por tal motivo se levanta el alcance disciplinario y fiscal y se mantiene el administrativo para que se tomen los correctivos pertinentes al caso.

#### **HALLAZGO N° 04**

##### **MANUAL DE CONTRATACION.**

##### **ADMINISTRATIVO.**

Este hallazgo se mantiene ya que no fue cuestionado por la institución educativa.

#### **HALLAZGO N° 05**

##### **ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO.**

Según el Decreto 992 del 21 de mayo del 2002, en su artículo 1 aduce:..."**Los fondos de servicio educativo como mecanismo presupuestal de la instituciones educativas estatales, han sido dispuestos por la ley, para la adecuada administración de sus rentas e ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión, distintos a los de personal**"...

En la institución educativa "**Colegio Básico Guatiquía de Villavicencio**", se realizaron pagos consecutivos mes a mes a la cooperativa

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.

**“COOPSERVIS C.T.A.”** para pago de servicio de personal para apoyo a la gestión administrativa y aseo. Como también a otras personas como se demuestra en la siguiente tabla:

<b>CONTRATISTA</b>	<b>PAGOS</b>	<b>SERVICIO</b>	<b>VALOR</b>
Coopservis C.T.A.	8	Aseo	5'826.579
Olga Lucia Barreto	3	Aseo	675.000
Sandra Patricia Urrego	2	Aseo	1'224.165
Cooperativa CEDA C.T.A.	3	Aseo	2'212.415
Sandra Milena Villareal Fernández	8	Digitación	3'360.000
		<b>TOTAL</b>	<b>13'298.159</b>

Como se puede observar en la tabla anterior se realizaron pagos por valor de \$ 13'298.159 pesos, con el rubro de servicios técnico, pero el Decreto 1857 de 1994, es muy claro en afirmar en su artículo 3 que los servicios técnico deben ser prestados en forma esporádica..

Con los hechos anteriores la Rectora de la Institución educativa “Colegio Básico Guatiquía de Villavicencio”, incurrió en una presunta falta administrativa y disciplinaria, infringiendo el Decreto 992 del 2002 en su artículo 1° y 2°; la cual será investigada por los entes competentes.

#### **ARGUMENTOS DEL COLEGIO BASICO GUATIQUIA:**

Ahora Bien, lo que se trató específico con la cooperativa COOPSERVIS CTA fue la prestación de servicios que son prestados por los asociados de la cooperativa y es deber de esta rectoría poder para realizar los pagos periódicos por tratarse de un contrato de ejecución sucesiva, verificar que la cooperativa realice los pagos de compensaciones a los trabajadores asociados que dan su capacidad de trabajo en la prestación de servicio contratados en la cooperativa. Es así, como se exige no nómina sino una relación de los pagos, para el pago de la seguridad social, parafiscales y demás responsabilidades con los cooperados exigidos por el decreto 4588 de 2006. Igualmente la Cooperativa CTA y Ceda CTA han demostrado el reconocimiento y certificación de la superintendencia de

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.



economía solidaria, los regímenes de compensación de trabajo asociado de compensaciones y de seguridad social exigidos por el ministerio de la protección social. Además las cooperativas tienen implementado y son dueñas de los procesos de servicios de aseo, digitación y secretaria.

Con relación a Olga Lucia Barreto, Sandra Patricia Urrego y Sandra Milena Villareal fueron contratadas para labores específicas, de un servicio de apoyo a la gestión administrativa tal y como lo estipula el decreto 066 del 2008 en el artículo 81, para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que dice en el párrafo 2 “ de igual forma se procederá para contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa de la entidad las que solo se realizan cuando se trate de fines específicos o no hubiere personal de planta suficiente para prestar el servicio a contratar” y el párrafo 4 determina “ los servicios de apoyo a la gestión serán aquellos en los que la persona contratada realiza labores predominantemente materiales no calificadas”.

#### **MANIFESTACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL:**

Los argumentos presentados por la institución educativa no desvirtúan el hallazgo ya que carecen de fundamento; pero se retira el aspecto disciplinario, debido a la resolución número 084 de fecha 24 de abril de 2008, presentada por la rectora institución educativa Gilberto Álzate Avendaño, donde la alcaldía municipal le transfiere a las instituciones unos recursos para la contratación de personal de aseo y vigilancia y la institución educativa “COLEGIO BASICO GUATIQUIA DE VILLAVICENCIO” se encuentra incluida en el listado de estas instituciones.

Por lo anterior expuesto el alcance disciplinario del hallazgo se levanta pero el administrativo se mantiene, por no contar en los archivos con los documentos que soportan los movimientos del presupuesto.

**LAURA STELLA REYES HERNANDEZ**

Auditora

**COPIA: ARCHIVO AUDITORIA**

Recursos Públicos Vigilados... Responsabilidad de todos.